

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación Año 178. Ob. Nueva

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 18 de Septiembre de 1941.-

Vence 28 de Febrero de 1942 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de Línea N° 178.-404.-

Vistos los informes recabados en el expediente N° 178.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicos, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Eduardo Pinto para construir un edificio nuevo destinado a casa Habitación de 6.70 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Irarrázaval N° 419.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario	Eduardo Pinto	domicilio	Irarrázaval N° 419.-
Arquitecto	Alberto Barrera	domicilio	Rengo N° 586.-
matrícula No.		patente No.	
Constructor	Administración	domicilio	----
matrícula No.		patente No.	

No. del R.R. de avalúo de la propiedad 4141.-

Dimensiones del terreno 780 m². mts. 2. superficie edificada prime piso 130.50 2do piso 150.500

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio. No hay.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay, lo presentará oportunamente.
- 4.o de agua potable. No hay.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias.
- 6.o de fachadas. Dos copias.
- 7.o Secciones verticales. No hay.
- 8.o Planos de detalles. Dos copias.
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
- 10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
- 11. Especificaciones técnicas. Dos copias.
- 12. Cálculos de resistencia. No hay.
- 13. Varios El presupuesto asciende a la suma de \$160.000,00 Ciento sesenta mil pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocerse, atento las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N° por \$

4962.

Derechos Mifiones.	150.40
2% Imp. Adic.	300.80
Inspec. CONSTRUCCIONES	451.20
Otros. Cerachos.	200.-
Otras Rentas	250.-
	10.-
	611.20

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 178.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

H.T.Chi.

Arquitecto

